

PARAGUAY

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN (PUNTO DE PARTIDA) DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2019

Trimestre:

Segundo trimestre (Abril – Junio 2019)

Responsables del informe:

Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional

Fecha del informe:

15 de julio de 2019



The image shows four blue ink signatures and three official blue ink stamps. The stamps are circular and contain the following text: 'SENA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA', 'MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. Dpto. de Control y Monitoreo del Gasto Publico DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y JUSTICIA', and 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE SOCIAL'.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PLAN DE ACCIÓN DEL SPS PARA 2019	6
3. SEGUIMIENTO	7
3.1 Seguimiento de resultados.....	8
3.2 Seguimiento del proceso	8
3.3 Seguimiento metas financieras y físicas.....	9
4. OBSERVACIONES	10
5. RECOMENDACIONES.....	11
ANEXOS	14

Siglas y Abreviaciones

AE	Acciones Estratégicas
EE	Equipo Ejecutivo del Gabinete Social
ETI-SPS	Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS 2019
MH	Ministerio de Hacienda
OEE	Organismos y Entidades del Estado
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SPR	Sistema de Planificación por Resultados
SPS	Sistema de Protección Social del Paraguay
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social



RESUMEN EJECUTIVO

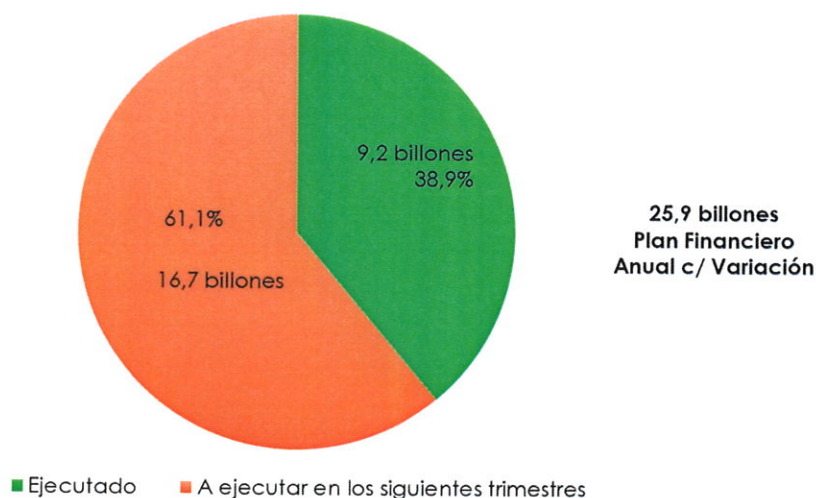
Este informe da cumplimiento al artículo 66 del Decreto N° 1145/2019. Da cuenta del avance en la ejecución presupuestaria en el segundo trimestre de este año de los productos identificados en el Punto de Partida 2019 del Sistema de Protección Social del Paraguay (SPS) "Vamos!". El informe ha sido preparado conjuntamente por la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS 2019 (ETI-SPS), que está conformado por el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS).

Para su elaboración se ha procesado información proveniente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MH para las metas financieras y del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la STP para las metas físicas, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) del Ejercicio Fiscal 2019.

En el marco de las acciones estratégicas establecidas en el SPS se identificaron 91 productos presupuestarios (véase Anexo N° 1 Tabla N° 1) como punto de partida, con un presupuesto para el año 2019 de Gs. 25,7 billones. Al cierre del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 dicho monto tuvo mínimas variaciones alcanzando Gs. 25,9 billones cifra de la cual parte el análisis que se presenta.

Al segundo trimestre acumulado del Ejercicio Fiscal 2019, las instituciones han ejecutado un total de Gs. 10.063.457.342.776, este monto representa el 38,9% del plan financiero anual aprobado con variaciones, por lo que el monto a ejecutar en los siguientes trimestres asciende a Gs. 15.820.434.914.841 que equivale a 61,1%.

Ejecución del plan financiero anual con variación de los 91 productos presupuestarios identificados en el Punto de Partida del SPS al segundo trimestre de 2019



Fuente: Datos del MH- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) procesados en la UTGS.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados más significativos del análisis de las metas financieras y físicas:

- ▶ Estado y avances: 38,9% de ejecución presupuestaria en el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en 91 productos presupuestarios identificados en el punto de partida del SPS 2019.
- ▶ Alcance: este informe reporta la ejecución de las metas financieras y físicas de los productos presupuestarios.
- ▶ En cifras: de 148 metas físicas analizados, 35 presentan baja ejecución (menor o igual al 70% de ejecución de lo planificado), 20 presentan ejecución media (entre 71% y 90%), otras 83 presentan una alta ejecución (entre 91% y 100%) y 10 exhiben una ejecución de 200% o más de lo planificado a ejecutar al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Este segundo informe ha utilizado datos provenientes del SIAF-MH y SPR-STP; hacia futuro, se está trabajando a fin de que la Coordinación General del ETI (STP-MH-UTGS):

- ▶ Identifique un mecanismo que permita analizar las metas físicas de los productos reportados en el SIAF a nivel de todos los programas, para poder determinar logros y resultados concretos.
- ▶ Realice las gestiones correspondientes para que las instituciones actualicen la información del SPR a modo de extraer datos desagregados a nivel de departamentos, distritos y participantes que enriquezcan los informes.

El presente informe es aprobado a nivel técnico por el ETI y posteriormente elevado al Equipo Ejecutivo (EE) del Gabinete Social a través del Coordinador General, que valorará los resultados y pondrá a conocimiento del EE para aprobación y toma decisiones al respecto. La siguiente entrega del informe de seguimiento dará cuenta del progreso de las acciones y recomendaciones fruto de este informe.



1. INTRODUCCIÓN

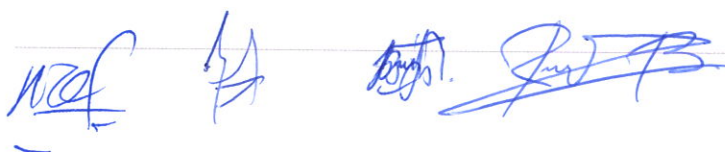
El objetivo del informe de seguimiento es recopilar y presentar información sistemática y resumida que permita realizar el seguimiento¹ oportuno, en el corto plazo, de la consecución de las metas y la ejecución presupuestaria del Sistema de Protección Social del Paraguay (SPS) "Vamos!". Esto se lleva a cabo en el marco del Decreto N° 376/2018 por el que se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establece sus funciones, atribuciones y autoridades, fijando como uno de los objetivos del citado Gabinete: "El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación" (Art. 3).

El informe ha sido preparado conjuntamente por la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS 2019 (ETI-SPS), cuyo análisis y decisiones constan en acta (véase anexos 3 al 6).

Es aprobado a nivel técnico por el ETI y posteriormente elevado al Equipo Ejecutivo (EE) del Gabinete Social a través del Coordinador, que valorará los resultados y pondrá a conocimiento del EE para aprobación y toma de decisiones al respecto. Tal y como establece el Decreto N° 1145/2019 (artículo 66), "El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social" y a estos efectos crea "un Equipo técnico interinstitucional el cual realizará el seguimiento al Plan de Acción durante todo el Ejercicio Fiscal, recomendando ajustes a su formulación e informando trimestralmente al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social la situación del avance en su ejecución quince (15) días corridos posteriores al término de cada trimestre".

El informe corresponde al segundo trimestre del año 2019. Para su elaboración se ha procesado de manera conjunta información proveniente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MH y del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la STP. Da cuenta del avance en la ejecución de las metas financieras y físicas de los 91 productos identificados como punto de partida en la fase de planificación estratégica en la cual se encuentra el Sistema.

¹ Por seguimiento puede entenderse "un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y los objetivos" (PNUD, 2017). Cuando se alude a un proceso continuo se indica que el mecanismo de seguimiento funciona durante todo el desarrollo del plan, programa o proyecto y no sólo en determinados momentos claves. García, A. I. (2019). Producto N° 4 Recomendaciones para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social del Paraguay. Consorcio Conseil Santé (documento de trabajo).



2. PLAN DE ACCIÓN DEL SPS PARA 2019

Este apartado describe brevemente el Plan de Acción o punto de partida del SPS a fin de vincular su estructura con las acciones de seguimiento que se exponen en el presente informe.

Una de las metas del Plan de Gobierno "Paraguay de la Gente" 2018 – 2023, expresa que "Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad". Cabe señalar que la acción pública de protección social responde a una problemática multifactorial, la desprotección social, que integra un campo más amplio que el correspondiente a la condición situacional momentánea, sino que además de ella busca proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento, entre otros) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad.

En correspondencia con la meta mencionada se han identificado una serie de programas presupuestarios existentes en las instituciones y que pueden asociarse al SPS, organizados en nueve categorías según se trate de: rangos etarios, hogares y entorno de las comunidades y por pilares: integración social, inserción laboral y productiva, y previsión social. En total, se identificaron 91 productos presupuestarios en el Presupuesto General de la Nación 2019 con alineación a las acciones estratégicas propuestas en el SPS denominándose Plan de Acción o Punto de Partida 2019 del SPS.

En este marco, el artículo 66 del Decreto N° 1145/2019 que reglamenta la Ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que "El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social" y a estos efectos crea "un Equipo técnico interinstitucional el cual realizará el seguimiento al Plan de Acción durante todo el Ejercicio Fiscal, recomendando ajustes a su formulación e informando trimestralmente al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social la situación del avance en su ejecución quince (15) días corridos posteriores al término de cada trimestre".



3. SEGUIMIENTO

El informe de seguimiento tiene un doble objetivo. Por un lado, comprobar que se cumplen en tiempo los resultados esperados e identificados en la planificación estratégica acordada en el Plan de Acción, en el cual se han definido metas físicas y financieras y ha sido aprobado por el Gabinete Social en Acta de fecha 7 de marzo de 2019; y por otro, proponer el seguimiento específico a determinados productos presupuestarios o programas para resolver problemas que se identifiquen en su ejecución.

Para ello, el ETI remitirá a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) recomendaciones vía nota del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, a más tardar 20 días corridos al término de cada trimestre. Los OEE deberán ajustar en el SPR las recomendaciones emanadas y comunicar a la STP vía nota de la Máxima Autoridad Institucional, dentro de los 15 días corridos posteriores a la notificación (art. 66, Decreto N° 1145/2019). El ETI dará cuenta de las rectificaciones que las instituciones ejecutoras impulsen para mejorar la eficiencia o eficacia de sus acciones.

Los informes de seguimiento tendrán una periodicidad trimestral, tal como se acordó en el Decreto N° 1145/2019. Para su elaboración la UTGS al corte de cada trimestre procesa información proveniente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MH y del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la STP, accediendo a información sobre la ejecución presupuestaria y de metas físicas de los 91 productos identificados como punto de partida en la fase de planificación estratégica en la cual se encuentra el Sistema.

Según se establece en el Acta de la Reunión del 07 de marzo de 2019 (punto 3): "Con el fin de maximizar el uso de la información existente en las plataformas informáticas del MH, STP y la UTGS, se deberán establecer las conexiones pertinentes para el intercambio de los datos requeridos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS". La información disponible en las plataformas de estas tres entidades deberá ser complementada con todas las fuentes útiles que estén disponibles, para proveer información adicional a las ya disponibles, que permita realizar el seguimiento de acuerdo a las categorías establecidas para el diseño del SPS, aplicando el enfoque de ciclo de vida.



El Punto de Partida del SPS 2019 al corte del segundo trimestre integra 8 Programas, sin embargo, el seguimiento se realiza a 91 productos presupuestarios comprometidos y definidos con sus respectivas metas anuales, no así al total de los productos que contempla un Programa como tal.

Nº	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
1	Competitividad e innovación
2	Desarrollo local participativo
3	Desarrollo social equitativo
4	Empleo y protección social
5	Empleo y seguridad social
6	Hábitat adecuado y sostenible
7	Servicios sociales de calidad
8	Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país

En este contexto, la Coordinación General del ETI (STP-MH-UTGS) identificará un mecanismo que permita analizar las metas físicas de los productos reportados en el SIAF a nivel de todos los programas, para poder determinar logros y resultados concretos. Además, realizará las gestiones correspondientes para que las instituciones actualicen la información en el SPR a modo de extraer datos desagregados a nivel de departamentos, distritos y participantes que enriquezcan los informes.

Cabe mencionar en este contexto que el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), contiene información relevante de los programas sociales del Paraguay y los usuarios, que deberá ser actualizado y fortalecido para su uso en los siguientes informes de seguimiento. De igual forma, también resulta fundamental la información estadística que produce a nivel nacional la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Finalmente, señalar que el esfuerzo por distribuir la inversión por grupo etario ha enfrentado la dificultad de que no en todos los casos la información está disponible de ese modo en las instituciones, por lo que, en esta fase inicial de configuración del SPS, se ha optado por asignar tanto las partidas presupuestarias como las metas físicas según los rangos etarios a las que cada una de ellas aportan en mayor medida.

3.1 Seguimiento de resultados

El seguimiento de los resultados estará referido a la consecución de las metas establecidas, tanto a nivel de Acciones Estratégicas (AE) como de actividades específicas una vez finalizada la fase de planificación, mecanismo de seguimiento y modelo de gestión del SPS.

3.2 Seguimiento del proceso

Una vez que el mecanismo de seguimiento y el modelo de gestión del SPS se ponga en marcha, el ETI-PY deberá comprobar el cumplimiento de la estrategia orgánica y funcional de la ejecución del SPS con el fin de corregir todas aquellas condiciones que se identifiquen como debilidades y que puedan constituir un obstáculo

en el éxito de la implementación. En este sentido, siguientes informes incluirán en este apartado el diagnóstico del funcionamiento del Modelo de Gestión del SPS.

3.3 Seguimiento metas financieras y físicas

Este apartado da cuenta de la ejecución de las metas financieras y físicas de los 91 productos presupuestarios identificados en el Plan de Acción o Punto de Partida 2019. Constituye un indicador que refleja el avance en la consecución de las metas y señala la cantidad de recursos que se está empleando en dicho propósito.

Los 91 productos presupuestarios identificados en el Plan de Acción totalizan un presupuesto inicial aprobado para el año 2019 de Gs. 25,7 billones. Al cierre del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 dicho monto tuvo mínimas variaciones alcanzando Gs. 25,9 billones.

Al segundo trimestre acumulado del Ejercicio Fiscal 2019 se han ejecutado Gs. 10.063.457.342.776 representando el 38,9% de ejecución financiera del plan financiero anual aprobado con variaciones.

De un total de 148 metas físicas analizadas, 35 presentan baja ejecución (menor o igual al 70% de ejecución de lo planificado), 20 presentan ejecución media (entre 71% y 90%), otras 83 presentan una alta ejecución y 10 metas tienen una ejecución del 200% o más de lo planificado a ejecutar al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 (véase rangos en Anexo N° 2 Tabla 2).

El análisis de la ejecución presupuestaria por categorías muestra que aquellas con mayor ejecución son: la de 60 años y más (13,9%), seguido por todas las edades (9,8%), de 5 a 13 años (6,2%), entorno (2,5%), 14 a 17 años (2,3%) y hogares (2,1%). En tanto, entre las categorías con menor ejecución se encuentran: de 18 a 29 años (0,8%), 0 a 4 años (0,7%) y 30 a 59 años (0,6%) (Tabla 1).

Tabla N° 1: Porcentaje de ejecución financiera con respecto al Plan Financiero Anual 2019 (c/ variación) por categoría.

Categoría	Plan Financiero Anual aprobado 2019 (c/ variación)	Monto Ejecutado al segundo trimestre 2019	% ejecutado respecto al Plan Financiero Anual 2019 (c/ variación)
0 a 4 años	555.644.124.988	179.555.025.452	0,7%
14 a 17 años	1.366.239.618.038	590.658.715.919	2,3%
18 a 29 años	508.856.244.985	194.163.219.268	0,8%
30 a 59 años	545.048.606.834	150.615.240.020	0,6%
5 a 13 años	3.999.714.654.162	1.617.697.189.156	6,2%
60 años y más	8.951.707.898.446	3.592.207.265.156	13,9%
Entorno	2.478.287.821.915	639.852.399.562	2,5%
Hogares	1.422.325.584.665	553.496.403.377	2,1%
Todas las edades	6.056.067.703.584	2.545.211.884.866	9,8%
Total general	25.883.892.257.617	10.063.457.342.776	38,9%

Fuente: Datos del MH- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) procesados en la UTGS.

4. OBSERVACIONES

En este apartado se incluyen las consideraciones que el ETI cree conveniente destacar con miras al seguimiento oportuno hacia futuro:

► **Ajustes metodológicos en proceso**

- La extracción de los datos, que sea de manera más automática y segura, para mitigar los riesgos en el nivel de error que se puede tener al momento de extraer, procesar y analizar la información de manera manual.
- Realización de las gestiones correspondientes para que las instituciones actualicen la información en el SPR-STP a modo de extraer datos desagregados a nivel de departamentos, distritos y participantes que enriquezcan el presente informe.

► **Alcance del informe**

En este informe se reporta la ejecución de las metas financieras y físicas de los productos presupuestarios identificados como punto de partida en el SPS, que fueron extraídos del SPR-STP y SIAF-MH.

► **Factores positivos y beneficiosos**

Al segundo trimestre se resalta como punto positivo que las plataformas informáticas (SIAF del MH, SPR de la STP y el SIIS del GS) siguen activas y vigentes, considerando que con algunos ajustes se pueda descargar los datos de manera automática y procesar para los análisis que se necesitan para realizar el seguimiento en el marco del SPS.

Cabe mencionar que ha sido de mucho beneficio el SIAF del MH y el SPR de la STP para extraer los datos de los productos presupuestarios identificados como punto de partida en el SPS, con lo cual se ha realizado este informe del segundo trimestre.

► **Verificación y validación**

El presente informe ha sido socializado con las instituciones involucradas, a fin de que puedan realizar las verificaciones, y eventualmente, los ajustes que consideren. Para ello, se estableció un plazo perentorio de siete (7) días corridos a los efectos de dar por finalizado el informe.



5. RECOMENDACIONES

La Coordinación General del ETI en base al análisis de los resultados obtenidos, mediante este informe pretende trasladar al Equipo Ejecutivo su opinión respecto al avance de los productos.

A nivel general, el porcentaje de ejecución financiera anual al corte acumulativo del segundo trimestre ha sido del 38,9% respecto a la planificación anual que se ha realizado con base a los programas/subprogramas/proyectos de cada institución involucrada. Se debe contemplar que dicha cifra no implica que no se esté ejecutando como lo planificado, sino más bien que ciertos productos presupuestarios no han sido planificados ejecutarse en el trimestre.

Se destaca que 10 metas físicas presentan una ejecución igual o mayor al 200% de lo planificado, por lo que se recogen las justificaciones presentadas por las instituciones. Estos casos deben representar una señal de alerta, ya que requieren atención para poder realizar una planificación más acertada, al menos con datos administrativos en caso de no contar con estadísticas que lo sustenten. A continuación, se detalla cada caso:

Tabla N° 2: Ejecución de metas físicas igual o mayor al 200% de lo planificado

Cód. Presupuestario	Producto	% Ejecución de metas físicas	Justificación de las Instituciones cargados en el SPR-STP
12-19-2-1-2-0-249	Subsidios habitacionales para compra de viviendas - FONAVIS	223,6%	Avances de obras según informes fiscales
12-19-3-1-0-8-611	Viviendas construidas	287,5%	Avances de obras según informes fiscales
22-10-2-1-3-0-1312	Alimento Escolar Provisto	273,7%	Se ha procedido a entregar en todas las Instituciones Educativas del Departamento alimento, que corresponden al 1er y 2do trimestre
12-14-2-1-1-0-1396	Prevención y atención a víctimas de la trata de personas	740,8%	Para el presente ejercicio, se (re) definieron acciones que incidieron en la meta productiva. Por un lado, se dio inicio a la implementación del Proyecto "Promoción para la prevención de la trata de personas" en Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú, con lo cual se logró ampliar la cobertura de beneficiarios de las acciones de prevención de la trata de personas. A su vez, la institución decidió incluir un módulo de sensibilización y prevención de este crimen en las intervenciones territoriales de Ciudad Mujer Móvil. Desde la instancia interna competente se realizaron las alertas para realizar un ajuste de metas.
12-16-2-1-1-0-856	Cursos de capacitación	203,6%	Sin justificación

Cód. Presupuestario	Producto	% Ejecución de metas físicas	Justificación de las Instituciones cargados en el SPR-STP
	laboral realizados		
12-16-2-1-2-0-1211	Formación profesional para personas en edad de trabajar	1546,0%	Datos de programación y avance en proceso de ajuste por parte del MTESS
12-11-2-4-1-0-1303	MIPYMES asistidas técnicamente	743,0%	Depende de la demanda que exista por parte de la ciudadanía
12-6-2-3-0-0-1063	Pago a jubilados y pensionados de la policía nacional	324,1%	Las metas se estiman considerando el crecimiento vegetativo de años anteriores. Sin embargo, al ser decisión del funcionario jubilarse una vez que reúna los requisitos, la inclusión depende de esa decisión. En este mes se produjo una masiva inclusión de jubilados de este sector.
12-6-2-3-0-0-1060	Pago a jubilados y pensionados del magisterio nacional	550,7%	Las metas se estiman considerando el crecimiento vegetativo de años anteriores. Sin embargo, al ser decisión del funcionario jubilarse una vez que reúna los requisitos, la inclusión depende de esa decisión. En este mes se produjo una masiva inclusión de jubilados de este sector.
12-6-2-3-0-0-1061	Pago a jubilados y pensionados docentes universitarios	261,1%	Las metas se estiman considerando el crecimiento vegetativo de años anteriores. Sin embargo, al ser decisión del funcionario jubilarse una vez que reúna los requisitos, la inclusión depende de esa decisión. En este mes se produjo una masiva inclusión de jubilados de este sector.

Fuente: Datos de la STP - Sistema de Planificación por Resultados (SPR) procesados en la UTGS.

Por otro lado, de lo planificado a ejecutar en metas físicas al segundo trimestre se encuentran 35 metas físicas con baja ejecución (menos del 71% de ejecución de lo planificado), a continuación, se sugiere tomar en cuenta las siguientes medidas:

SÍNTESIS			
Situación a resolver		Aumentar el % de ejecución	
Tarea/s asociada/s		Analizar el motivo de la baja ejecución	
Cód. Presupuestario	Realizar la revisión y los ajustes en el SPR-STP	Dificultad encontrada	Observaciones
1 12-8-2-1-1-0-467			
2 12-8-2-1-37-0-467			
3 12-8-2-1-40-0-467			
4 12-8-2-1-45-0-467			
5 12-8-2-1-47-0-467			
6 12-8-2-1-49-0-467			
7 12-8-2-3-2-0-1109			

SÍNTESIS			
Situación a resolver		Aumentar el % de ejecución	
Tarea/s asociada/s		Analizar el motivo de la baja ejecución	
8	12-1-2-1-1-0-429		
9	25-2-3-3-0-17-219		
10	25-2-3-3-0-21-219		
11	25-2-3-3-0-22-219		
12	23-6-2-1-1-0-376		
13	12-13-3-2-3-11-1351		
14	12-13-3-2-3-11-1350		
15	12-20-2-1-1-0-673		
16	12-13-3-2-3-11-1353		
17	12-14-2-1-2-0-1296		
18	12-19-3-1-0-10-1316		
19	22-11-2-1-1-0-1312		
20	22-5-2-1-1-0-1312		
21	22-2-2-1-1-0-1312		
22	22-8-2-1-2-0-1312		
23	22-4-2-1-2-0-1312		
24	22-9-2-1-3-0-1312		
25	22-6-2-2-1-0-1312		
26	22-15-2-15-1-0-1312		
27	12-13-3-2-3-10-1351		
28	12-13-3-2-3-10-1350		
29	12-13-3-2-3-10-1353		
30	12-10-2-1-1-0-554		
31	23-3-2-2-0-0-231		
32	23-3-2-1-0-0-153		
33	23-3-2-1-0-0-721		
34	27-3-2-1-0-0-454		
35	12-11-3-4-0-1-1303		



ANEXOS

Anexo N°1: Tabla N° 1. Listado de productos presupuestarios identificados en el Punto de Partida del SPS 2019.

N°	Productos presupuestarios del Punto de Partida del SPS 2019
1	1041 INTERVENCIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES
2	1054 CAPACIDAD INSTALADA EN LOS SERVICIOS DE SALUD CON ENFASIS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
3	1059 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS MAGISTRADOS JUDICIALES
4	1060 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MAGISTERIO NACIONAL
5	1061 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
6	1062 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS F.F.A.A.
7	1064 GESTIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
8	1077 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	1083 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TODOS LOS SECTORES
10	1109 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
11	1151 ADULTOS MAYORES ATENDIDOS
12	1152 DERECHOS DE ADULTOS MAYORES PROMOVIDOS
13	1158 PROGRAMAS DE ALFABETIZACION Y POSTALFABETIZACION IMPLEMENTADO
14	1173 TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDAD
15	1181 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA GENERACION DE VALOR PUBLICO
16	1208 ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
17	1211 FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR
18	1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO
19	1214 APOYO AL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL
20	1223 PAGOS DIVERSOS DEL ESTADO
21	1236 COMITES DE MUJERES ASISTIDAS
22	1238 SERVICIO TECNOLÓGICO ENTREGADO
23	1253 ASISTENCIA INTEGRADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
24	1255 ASISTENCIA SOCIO FAMILIAR
25	1257 SUBSIDIO A PESCADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA
26	1258 LOTES REGULARIZADOS
27	1273 ASISTENCIA FINANCIERA A ESTUDIANTES
28	1278 SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN CON TIC'S
29	1296 SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES
30	1303 MIPYMES ASISTIDAS TECNICAMENTE
31	1312 ALIMENTO ESCOLAR PROVISTO
32	1315 GESTIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
33	1316 VIVIENDAS MEJORADAS
34	1343 ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS
35	1350 CAMINOS DE TODO TIEMPO Y NO PAVIMENTADOS MANTENIDOS
36	1351 CAMINOS DE TODO TIEMPO CONSTRUIDOS
37	1353 PUENTES CONSTRUIDOS
38	1360 OBRAS DE RECONVERSIÓN URBANA CONSTRUIDAS
39	1372 CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS
40	1373 ASISTENCIA FINANCIERA
41	1396 PREVENCIÓN Y ATENCION A VICTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS
42	153 TIERRAS ADQUIRIDAS
43	18 BECAS OTORGADAS
44	219 OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS
45	231 DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA A FAMILIAS RURALES
46	249 SUBSIDIO HABITACIONAL PARA COMPRA DE VIVIENDAS
47	26 ASISTENCIA REALIZADA A JOVENES PARA EL PRIMER EMPLEO
48	278 PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
49	324 ASISTENCIA TECNICA, JURIDICA A COMUNIDADES
50	359 MENORES INFRACTORES ASISTIDOS
51	36 CANASTAS BASICAS DE UTILES ESCOLARES ENTREGADAS
52	362 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTIDAS
53	376 ASISTENCIA ECONOMICA A INDIGENAS
54	423 PROYECTOS FINANCIADOS
55	426 PROYECTOS PECUARIOS FINANCIADOS
56	429 MITIGACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS
57	454 PRESTAMOS OTORGADOS
58	456 PRSTAMOS PARA VIVIENDAS OTORGADOS
59	467 POBLACION CON DOLENCIAS Y PATOLOGIAS ATENDIDAS
60	472 POBLACION ADULTA CON ENFERMEDAD MENTAL ATENDIDA INTEGRALMENTE
61	554 TRANSFERENCIAS REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS
62	556 CERTIFICADOS DE HECHOS VITALES Y ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, EXPEDIDOS
63	561 ALUMNOS MATRICULADOS
64	563 NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS
65	570 DIABETES MELLITUS PREVENIDAS Y CONTROLADAS EN LA POBLACION
66	573 PROMOCION TURISTICA
67	601 SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONSTRUIDO
68	611 VIVIENDAS CONSTRUIDAS
69	612 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDÓGENAS
70	639 ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES CONTROLADAS Y PREVENIDAS
71	672 INTERVENCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES
72	673 PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO PELIGROSO.
73	675 CUIDADO ALTERNATIVO DE NINOS/AS Y ADOLESCENTES
74	687 CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL AREA DE LA SALUD
75	721 SERVICIO DE MENSURA Y TITULACION
76	758 MEDICAMENTOS E INSUMOS DE PLANIFICACION FAMILIAR Y OBSTETRICOS ENTREGADOS Y GESTIONADOS
77	77 JOVENES, ADULTOS Y PERSONAS CON NECESIDADES CAPACITADAS
78	770 PROCESO Y PAGO DE PRESTACIONES JUBILATORIAS Y DE PENSIONES COTIZANTES IPS
79	780 PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
80	781 PAGO DE PENSIÓN A HIJOS DISCAPACITADOS
81	782 PAGO DE PENSIONES GRACIABLES
82	783 PAGO DE PENSIONES A VIUDAS DE VETERANOS
83	798 PERSONAS PREVENIDAS DEL VIH/SIDA Y OTRAS ITS
84	825 CEDULAS DE IDENTIDAD ENTREGADAS
85	832 TIERRAS ADQUIRIDAS A COMUNIDADES INDIGENAS
86	855 CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCION URGENCIAS, ESTUDIOS MEDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD
87	856 CURSOS DE CAPACITACION LABORAL REALIZADOS
88	873 ASISTENCIA PARA SALUD
89	909 PAGO A HEREDEROS DE VETERANOS, MILITARES Y POLICIAS F.S.
90	921 PAGO A VETERANOS Y LISIADOS
91	95 SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO

Anexo N° 2: Tabla N° 2. Rangos utilizados en el SPR-STP en la ejecución de las metas físicas en el Ejercicio Fiscal 2019.

Porcentaje	Rango
0 a 70%	Bajo
71 a 90%	Medio
91 y más	Alto
Igual o mayor a 200%	Alerta

Anexo N° 3: Acta N°1 de la reunión de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI).



Ministerio de Servicios
Sociales
REMBIAPOITA
YREKOHA
GABINETE
SOCIAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**REUNIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (ETI) PARA EL
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN (PUNTO DE PARTIDA)
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ACTA N° 01/2019

Asunción, 18 de julio de 2019

09:00 horas

Lugar: Oficina de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Validar los objetivos de la Coordinación General y documentos del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) a ser utilizados para el seguimiento del Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.

TEMAS TRATADOS

1. Presentación del contexto y alcance del seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Instaurar la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para el seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Revisión del Informe Trimestral preliminar de Seguimiento del Plan de Acción 2019 del SPS.
4. Presentación, para la revisión de la propuesta preliminar, del Protocolo de Funcionamiento del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI).

ACUERDOS

1. Se Instaura la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI).
2. Se revisa y observa el Informe Trimestral preliminar de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS, para posteriores ajustes.

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

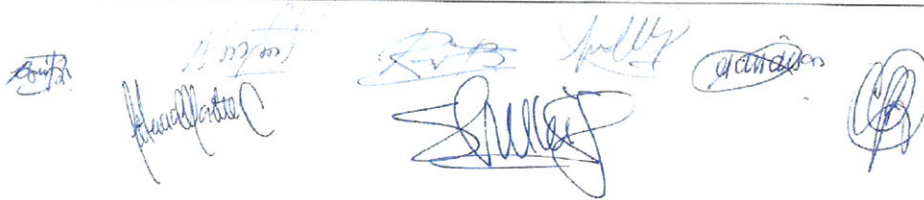
Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9

secretariageneral.utgs@gmail.com
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

- El Ministerio de Hacienda (MH) confirmará si los reportes PRIEVA 11 y PRIPRDO5 se encuentran actualizados.
 - Se acuerda una reunión en el transcurso del día con la STP, para la extracción de informaciones del SPR con la etiqueta SPS, como insumo del informe.
 - Afín de realizar el análisis de las metas físicas y financieras del Plan de Acción, se acuerda utilizar los datos del SPR para el Informe Trimestral.
3. La Coordinación General del ETI revisará la propuesta preliminar del Protocolo de Funcionamiento del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI).
 4. Rubrican esta Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, la coordinación general del Equipo Técnico Interinstitucional.

PARTICIPANTES

Integrantes de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI)	
Nombre	Cargo/Institución
1 Nimia Beatriz Torres	Directora General de Gestión por Resultados - STP
2 Hilda Benítez	Jefa Interina del Dpto. de Control y Monitoreo del Gasto Público - MH
3 Stella Marys Guillén Fretes	Directora Ejecutiva - UTGS
4 Raúl Vega	Coordinador de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación - UTGS
5 Perla Servián	Apoyo Técnico - UTGS
6 Claudina Zavattiero	Consultora - UTGS
7 Diana Von Barga	Consultora - UTGS
8 Patricia Martínez	Asistente Jurídica Profesional - UTGS



Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
 Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
 (595-21) 493 456/7/8
 (595-21) 498 517/8/9

secretariageneral.utgs@gmail.com
 www.gabinetesocial.gov.py
 gabinetesocialparaguay
 GabSocialPy

Anexo N° 4: Acta N°2 de la reunión de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI).



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**REUNIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (ETI) PARA EL
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN (PUNTO DE PARTIDA)
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ACTA N° 02/2019

Asunción, 22 de julio de 2019

09:00 horas

Lugar: Oficina de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar y acordar los datos a ser utilizados para la elaboración de los informes trimestrales preliminares del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI), para el seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS), para el Ejercicio Fiscal 2019.

TEMAS TRATADOS

1. Análisis de los datos proveídos por el SPR (STP) Y el SIAF (MH), a ser utilizados en los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS.
2. Establecimiento de rangos a ser utilizados para presentar el grado de ejecución de las metas físicas y financieras en los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS.

ACUERDOS

1. Se analizan los datos proveídos por el SIAF (MH) y el SPR (STP) a ser utilizados para los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS, y se acuerdan utilizar metas financieras anuales con variaciones y el avance de la ejecución trimestral del SIAF (MH), y metas físicas del SPR (STP).
2. Se establecen los rangos utilizados por el SPR (STP) para presentar el porcentaje de ejecución de las metas físicas:

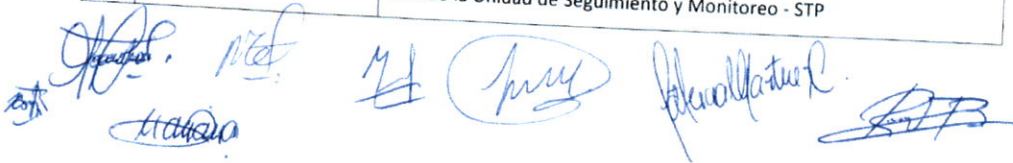
Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9

secretariageneral.utgs@gmail.com
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

- 0 a 70 %: Bajo (identificado en la matriz con color rojo)
 - 71 a 90%: Medio (identificado en la matriz con color Amarillo)
 - 91 y más %: Alto (identificado en la matriz con color Verde)
 - Mayor o igual a 200%: Alerta (requiere justificación cualitativa del SPR) (identificado en la matriz con color Naranja).
3. La STP remitirá justificación cualitativa de los casos identificados en el SPR con ejecución de metas físicas mayor o igual a 200%.
 4. La UTGS remitirá los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS, el día miércoles 24 de Julio, y el MH y la STP retornarán sus comentarios o sugerencias de cambio, a más tardar el día viernes 26 de Julio, para su inclusión en los Informes Trimestrales preliminares, a ser presentados al ETI en fecha 30 de Julio del corriente año.
 5. Rubrican esta Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, la coordinación general del Equipo Técnico Interinstitucional.

PARTICIPANTES

Integrantes de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI)		
	Nombre	Cargo/Institución
1	Nimia Beatriz Torres	Directora General de Gestión por Resultados - STP
2	Gilda Benítez	Jefa Interina del Dpto. de Control y Monitoreo del Gasto Público - MH
3	Raúl Vega	Coordinador de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación - UTGS
4	Perla Servián	Apoyo Técnico - UTGS
5	Claudina Zavattiero	Consultora - UTGS
6	Patricia Martínez	Asistente Jurídica Profesional - UTGS
7	Gabriela Topacio	Apoyo Técnico - UTGS.
8	Milva Castellani	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo - STP



Anexo N° 5: Acta N°1 de la reunión del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI).



Ministerio de Previsión Social y Trabajo
REMBIAPAITA YKEROKHA
Ministerio de Previsión Social y Trabajo
GABINETE SOCIAL

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (ETI) PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN (PUNTO DE PARTIDA) DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ACTA N°01/2019

Asunción, 30 de julio de 2019

09:00 horas

Lugar: Oficina de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Acompañar el proceso de seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.

TEMAS TRATADOS

1. Instalar el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para el seguimiento al plan de acción (punto de partida) del Sistema de Protección Social (SPS), para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Conocer la propuesta preliminar del Protocolo de Funcionamiento del ETI.
3. Conocer los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS.

ACUERDOS

1. Se instaure el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para el seguimiento al plan de acción (punto de partida) del Sistema de Protección Social (SPS), para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Se observa la propuesta preliminar del Protocolo de Funcionamiento del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para el Ejercicio Fiscal 2019, para su posterior aprobación.
3. Se observan los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS.
4. Se acuerda la remisión vía correo electrónico, a todos los participantes de la reunión, de la propuesta preliminar del Protocolo de Funcionamiento del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) y se pacta la devolución de los mismos con las consideraciones, por la misma vía, a las 48 horas de recibidos los mismos. Fecha tope de remisión: viernes 02 de agosto del 2019.
5. Se acuerda la remisión vía correo electrónico, a todos los participantes de la reunión, de los Informes Trimestrales preliminares de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS, para sus consideraciones y observaciones pertinentes; y se pacta la devolución de los mismos por la misma vía, una semana de recibidos los mismos. Fecha tope de devolución: miércoles 07 de agosto de 2019.
6. En caso de que no haya sugerencias o recomendaciones a los documentos mencionados en los puntos 4 y 5 en los plazos establecidos, se dará por aprobada la versión preliminar.
7. Rubrican esta Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, el Equipo Técnico Interinstitucional para el seguimiento al plan de acción (punto de

partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019, utilizando como aval la lista de asistencia de la reunión.

PARTICIPANTES

Integrantes de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI)		
	Nombre	Cargo/Institución
1	Viviana Cano	MTESS – Dirección General de Planificación
2	Luis R. Amarilla	MTESS – Jefe de Departamento
3	Carlos Belotto	MTESS
4	Fátima Silvero	MTESS- Técnica
5	Gazul Arce	MAG – Técnica
6	Nancy Domínguez	MINNA – Directora
7	Celia María Frutos	MINNA – Jefa de Departamento Técnico
8	Elton Riveros	MINNA – Jefe de SIGBE
9	Miriam Torres	MINNA – Jefa de Registros
10	Milva Castellani	STP – Jefa de Seguimiento
11	Yenny León	IBS/MSPyBS – Dirección de Infancia
12	Jorgelina Gómez de la Fuente	IPS – Jefa de Sección de Planificación
13	Belén Montanaro	MDS – Jefe de Estadística
14	Lourdes Maubet	MINNA – Jefa
15	Elizabeth Cáceres de Rodas	MEC – Jefa de Departamento
16	Hilda Benítez	MH – Jefa de la Dirección General de Presupuesto
17	Palmira Soto	IBS/ MSPyBS - Dirección de Adultos Mayores – Directora
18	Elizabeth Barrios	MSPyBS – DGPE – Directora
19	Ana María Báez	MSPyBS – DGPE – Directora

20	Nimia Torres	STP - Directora General de Planificación
21	Raúl Vega	UTGS – Coordinador
22	Sonia E. Ferreira	MH - DGJP – Jefe de Dpto.
23	Adriana Núñez	SNJ – Dirección de Planificación
24	Maureen Eisenhut	IPS – Jefa de Dpto.
25	Sebastián Bruno	MH – DPNC - Consultor
26	Rosana Caballero	MDS- Jefa de Articulación
27	Daisy Riveros	MDS – Jefa de Monitoreo y Evaluación
28	Gloria Brizuela V.	MINMUJER – Directora General de Planificación y Monitoreo
29	Francesca Lezcano	MINMUJER – Directora
30	Sonia Martínez	MEC – Técnica
31	Patricia V. Rojas Pereira	MSPyBS- IBS- Coordinadora
32	Marcos David González Alonso	MSPyBS- IBS – Jefe de Dpto. de Relaciones Exteriores
33	Stella Marys Guillén	UTGS – Directora Ejecutiva
34	José Rojas	UTGS – Jefe
35	Claudina Zavattiero	UTGS – Consultora
36	Perla Servián	UTGS – Apoyo Técnico
37	Patricia Martínez	UTGS – Asistente Jurídico Profesional
38	Gabriela Topacio	Apoyo Técnico

Anexo N° 6: Planilla de asistencia de la primera reunión de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI)



Tema: Reunión N° 1 de la Coordinación General del ETI
Local: UTGS
Fecha: 18-07-2019

N°	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	N° Celular	Correo electrónico	Firma
1	Hilda Benítez	MA - DGP	Jefa	1021-4146240	hilda_benitez@hacienda.gov.py	[Firma]
2	Raúl Vega	UTGS	Coordinador	82201-803	raulvega@gabineteexeci.gov.py	[Firma]
3	Perla Servian	UTGS	Apoyo Técnico	51-866798	perlaservian@guarania.com	[Firma]
4	Patricia Martínez	UTGS	Asist. Asesora Jefe	(21)925-356	patrymcr2@gmail.com	[Firma]
5	Stella Guilleli	UTGS	Directora			[Firma]
6	NIMIA TORRES	STP	Directora Genl	81-464249	ntorres@stp.gov.py	[Firma]
7	Claudia Zavattaro	UTGS	consultora	81- 420 895	claudia.zavattaro@gmail.com	[Firma]
8	Diana von Degen	Consultora UTGS		0991310227	diana.vondegeng@gmail.com	[Firma]
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Anexo N° 7: Planilla de asistencia de la segunda reunión de la Coordinación General del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI)



Tema: Reunión N° 2 de la Coordinación General del ETI
Local: UTGS
Fecha: 22-07-2019

N°	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	N° Celular	Correo electrónico	Firma
1	Raúl Vega	UTGS	Coordinador	82 201-803	raulvega@gabineteexeci.gov.py	[Firma]
2	Perla Servian	UTGS	Apoyo Técnico	51-866798	perlaservian@guarania.com	[Firma]
3	Patricia Martínez	UTGS	Asist. Asesora Jefe	21- 925 356	patrymcr2@gmail.com	[Firma]
4	Claudia Zavattaro	UTGS	consultora	81- 420 895	claudia.zavattaro@gmail.com	[Firma]
5	Gabriel Espino	UTGS	Apoyo Técnico	81- 795014	gabriel.espino@guarania.com.py	[Firma]
6	Hilda Benítez	AGP- MH	Jefa	(0971) 187 855	hilda_benitez@hacienda.gov.py	[Firma]
7	NIMIA TORRES	STP	Directora Cal. Sec. R	(21)464249	ntorres@stp.gov.py	[Firma]
8	Milva Castellani	STP	Jefa de Seguimto	0991310227	m.castellani@stp.gov.py	[Firma]
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Anexo N° 8: Planilla de asistencia de la primera reunión del Equipo Técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI)



*Paraguay
de la gente*

Tema: PRIMERA REUNIÓN ETI-SPS

Lugar: U765

Fecha: 30/07/2019

N°	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	N° Celular	Cómo contactarlo	Firma
1	Viviana Cawo	UTESS	Dir. Genl. Planifi.	09353655	vivi.cawo@hondaitalia.com	<i>[Firma]</i>
2	Lucas Aguado	UTESS	Sepe. Dpto.	0981445452	lucasaguado@hondaitalia.com	<i>[Firma]</i>
3	Carla Bello	"	"	0981553710	carlabello@hondaitalia.com	<i>[Firma]</i>
4	Fátima Dávila	UTESS	Técnica	0983621199	Fatima87@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Diego APRE	MAG	Técnica	0991493340	diego.apre@mag.gov.py	<i>[Firma]</i>
6	NANCY DOMINGUEZ	MINNA	Directora	0971204636	nadominguez@minna.gov.py	<i>[Firma]</i>
7	Cecilia de Frutos C	MINNA	Jefa Dpto. Técnico	0972283906	cecilia@minna.gov.py	<i>[Firma]</i>
8	Elisa Zuñiga	MINNA	Jefa. SIGAI	0981236308	elisa@minna.gov.py	<i>[Firma]</i>
9	Miriam Torres	MINNA	Sepe. de Registro	0982507747	miriam@minna.gov.py	<i>[Firma]</i>
10	Milva Castellani	STP	Jefa de Seguimiento	0994325908	milva.castellani@stp.gov.py	<i>[Firma]</i>
11	Yenny León	I.D.S. Niños	Dir. de Infancia	0981564274	yenny.leon@hondaitalia.com	<i>[Firma]</i>
12					lucy854@gmail.com	
13						
14						
15						

Anexo N° 9: Adjunto a este documento Protocolo de funciones del Equipo técnico Interinstitucional de Seguimiento (ETI)

Protocolo de Funcionamiento del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para el seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social para el Ejercicio Fiscal 2019

I. ANTECEDENTES Y ALCANCE

Según la presentación estructurada de la propuesta general del Sistema de Protección Social (SPS) (aprobada por el Gabinete Social en mayo de 2019), la configuración de un SPS en Paraguay tiene como fundamento conceptual la categoría de protección social, que puede definirse como la acción pública mediante la cual los organismos del Estado garantizan el acceso a los derechos de sus habitantes, dando prioridad a quienes viven en situación de vulnerabilidad. Ello significa que, aunque se prioricen los sectores menos favorecidos, se debe proteger al conjunto de la población ante riesgos o contingencias que afecte el acceso a sus derechos (en educación, salud, empleo, entre otros) y que deben actuar conjuntamente las instituciones comprometidas en esta materia. Es decir, el SPS pone la mirada en la perspectiva de los derechos ciudadanos para acceder a mejores condiciones a lo largo del ciclo de vida.

Las estrategias de intervención del conjunto del sector público son agrupadas en tres pilares básicos del Sistema: i) Integración Social, vinculado a las políticas sociales no contributivas, ii) Inserción laboral y productiva, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva, y iii) Previsión Social, vinculado principalmente a las políticas contributivas y a la seguridad social.

El Gobierno Nacional ha establecido mediante el Anexo “A” del Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”*”, que son prioridades en el área social las metas orientadas a la configuración y desarrollo de un Sistema de Protección Social (SPS), que produzca la inclusión social integral con equidad de género y fomente la cohesión social a largo plazo, con enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida, con especial atención a pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad y a las poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad (art. 63).

Así mismo, el referido Decreto siguiendo el Artículo 63 dispone que “las metas del SPS, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 serán acordadas con las instituciones del Gabinete Social y con aquellas que cuentan con oferta pública que contribuya al logro de los objetivos establecidos como resultado del proceso de planificación estratégica 2019-2023 del Sistema. Las mismas serán aprobadas por Resolución del Coordinador General del Gabinete Social,

ejercido por el Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República a más tardar el 28 de febrero de 2019 según las recomendaciones recibidas de los distintos integrantes del Gabinete Social citados en el decreto vigente”.

Al respecto, el Artículo 66 del citado Decreto establece que:

“El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social. Crease, a dicho efecto, un equipo técnico interinstitucional el cual realizará el seguimiento al Plan de Acción durante todo el Ejercicio Fiscal, recomendando ajustes a su formulación e informando trimestralmente al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social la situación del avance en su ejecución quince (15) días corridos posteriores al término de cada trimestre. Los integrantes de dicho equipo serán establecidos por Resolución del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social. En los casos de requerir ajustes en la formulación del Plan de Acción y/o sus informes de avance, el equipo técnico interinstitucional remitirá a los OEE recomendaciones vía nota del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, a más tardar veinte (20) días corridos al término de cada trimestre...”.

Por su parte, el Decreto N° 376/2018 que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y modifica el Decreto N° 751/2013, “*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades*”, en su Artículo 3°, dispone: “Establécese al Gabinete Social como la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central, con los siguientes objetivos: ...f) El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación”.

En este contexto, mediante reunión del Gabinete Social de la Presidencia de la República, plasmada en Acta de fecha 07 de marzo de 2019, se instauró como objetivo de dicha reunión la aprobación de las metas programáticas para el Ejercicio Fiscal 2019 asociado al Sistema de Protección Social, así como la conformación de un Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) y la coordinación del seguimiento institucional de cada uno de los pilares que conforman el SPS, dando como resultado de lo antedicho la elaboración del presente protocolo.

II. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS DEL EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (ETI)

Apoyar al Gabinete Social en el proceso de seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.

Para ello se han definido como objetivos específicos del ETI:

- ✓ Establecer las conexiones interinstitucionales pertinentes para el intercambio de los datos requeridos para el seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019, mediante la instauración de instrumentos, a fin de maximizar el uso de la información existente.
- ✓ Revisar y aprobar a nivel técnico los Informes de Seguimiento del Plan de Acción 2019 (Punto de Partida) del SPS.
- ✓ Evaluar alternativas de instrumentos o acciones de seguimiento.
- ✓ Formular recomendaciones a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en el marco del seguimiento del SPS.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- a) Informar al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, a través de su Coordinador General, en forma trimestral, el avance de la ejecución del Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social para el Ejercicio Fiscal 2019.
- b) Definir instrumentos y mecanismos idóneos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del Sistema de Protección Social (SPS).
- c) Convocar a las entidades con responsabilidad de ejecución de los productos asociados en el 2019 al Sistema de Protección Social (SPS) en el marco del seguimiento.
- d) Arbitrar los medios y recursos necesarios para proveer información adicional a la ya disponibles para el seguimiento del Sistema de Protección Social (SPS) en el 2019.
- e) Emitir recomendaciones a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en el marco del seguimiento del SPS, a través del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social (GS).

IV. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

En atención al Acta de la Reunión del 07 de marzo de 2019 del Gabinete Social, el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) está conformado por representantes de las instituciones que se detallan a continuación y cuyos funcionarios son designados mediante acto administrativo:

- a) **Coordinación General conjunta:**
 - a.1) Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS).
 - a.2) Ministerio de Hacienda (MH).

- a.3) Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).
Responsabilidad: Coordinar el seguimiento al Plan de Acción (Punto de Partida) del Sistema de Protección Social (SPS) para el Ejercicio Fiscal 2019.
- b) Seguimiento del Pilar de Integración Social:**
- b.1) Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
Responsabilidad: Reportar las acciones en torno al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (en proceso de elaboración).
- b.2) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
Responsabilidad: Reportar las acciones en materia de salud pública y de la Política Nacional de Salud 2015 – 2030.
- b.3) Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
Responsabilidad: Reportar las acciones en materia de la educación pública y del Plan Nacional de Educación 2024.
- c) Seguimiento del Pilar de Inserción Laboral y Productiva:**
- c.1) Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
Responsabilidad: Reportar las acciones en materia de empleo y trabajo y de la Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay 2018-2023.
- c.2) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
Responsabilidad: Reportar las acciones del Marco Estratégico Agrario.
- c.3) Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
Responsabilidad: Reportar las acciones de promoción de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- d) Seguimiento del Pilar de Previsión Social:**
- d.1) Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS).
d.2) Instituto de Previsión Social (IPS).
d.3) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
d.4) Ministerio de Hacienda (MH).
Responsabilidad: Reportar las acciones de pensiones contributivas y no contributivas.
- e) Rectores Poblacionales:**
- e.1) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).
Responsabilidad: Reportar las acciones de protección a la niñez y adolescencia y de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2014-2024.
- e.2) Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ).
Responsabilidad: Reportar las acciones de protección a la juventud.

e.3) Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (IBS-MSPBS)¹.

Responsabilidad: Reportar las acciones en torno a la protección de las personas adultas mayores.

e.4) Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Responsabilidad: Reportar las acciones en torno a la protección de las personas con discapacidad y del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las personas con discapacidad 2015-2030.

e.5) Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Responsabilidad: Reporta las acciones en torno a la protección de los pueblos indígenas.

e.6) Ministerio de la Mujer (MINMUJER).

Responsabilidad: Reporta las acciones en torno a la protección de las mujeres y la equidad de género y del IV Plan Nacional de Igualdad 2018 - 2024.

La UTGS tiene la responsabilidad de facilitar el proceso y los trabajos del ETI.

En cuanto a la representación institucional, en caso de imposibilidad de asistencia a las reuniones periódicas del ETI, la institución deberá informar con antelación y designar una persona reemplazante para el efecto.

V. CONVOCATORIA A REUNIONES

Tanto las reuniones de la Coordinación General como del ETI en pleno, ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por la UTGS. Las reuniones extraordinarias podrán ser solicitadas por cualquiera de las entidades integrantes del ETI, a través de la UTGS.

Las convocatorias se realizarán a través de correo electrónico, con al menos dos días de anticipación.

VI. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

A continuación, se describen las actividades, con sus respectivos responsables y plazos, que deberán darse para alcanzar los hitos establecidos para el seguimiento del cumplimiento de las metas programáticas del SPS en 2019.

¹ Institución incorporada en fecha posterior a la reunión del 07 de marzo de 2019 del Gabinete Social.



Paraguay
de la gente

SPS Vamos! Actividades/Hitos	2019												2020																							
	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Responsables	MH-STP-UTGS				UTGS				ETI				ETI				ETI				ETI				ETI				ETI				ETI			
1. Recolectar datos para el informe trimestral	[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]			
2. Elaborar el informe trimestral	[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]			
3. Reunión de presentación del informe trimestral Hito: Equipo Técnico Interinstitucional instalado y operando*	[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]			
3. Aprobar el informe trimestral Hito: Mecanismo de Seguimiento para el Punto de Partida del SPS, definido*	[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]			
4. Firmar el documento de acuerdos establecidos (a más tardar 72 horas hábiles desde su recepción)	[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]				[Shaded]			



2019 2020

SPS Vamos! Actividades/ Hitos	Responsables	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
5. Validar el documento de acuerdos establecidos en caso de no objeción. Hito: Informe trimestral 1 - SPS 2019, elaborado y aprobado*	Directora Ejecutiva de la UTGS																																
6. Presentar informe trimestral al Equipo Ejecutivo (EE) del GS	Directora Ejecutiva de la UTGS																																
7. Solicitar a OEE ajustes de recomendaciones en SPR	Coordinador General del EE del GS																																
8. Ajustes en el SPR	OEE																																
9. Comunicar a STP ajustes en SPR	OEE																																

* Sólo para la primera reunión